



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 532 /

CHILLÁN VIEJO, **24 ENE 2014**

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 558 de fecha 23/01/2014, donde se recepciona conforme el Bien adquirido según Factura Nro. 10600 de fecha 23/12/2013, por Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** el bien adquirido en la Factura Nro. 10600 de fecha 23/12/2013, adquirida según Orden de Compra Nro. 3659-1917-SE13

2. **CODIFIQUESE:** el bien con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario es:

- 1.36.13.001-9 Librero, asignada a encargada Oficina Ingreso Ético Familiar.
- 1.36.34.003-31 cajonera, asignada a encargada Oficina Ingreso Ético Familiar
- 1.36.34.003-32 cajonera, asignada a encargada Oficina Ingreso Ético Familiar
- 1.36.51.001-26 silla secretaria giratoria a encargada Oficina Ingreso Ético Familiar
- 1.36.51.001-27 silla secretaria giratoria a encargada Oficina Ingreso Ético Familiar.
- 2.01.01.004-4 escritorio asignada a encargada Oficina Ingreso Ético Familiar

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/PAQ/MLV/

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Contabilidad, Inventario, Oficina de Partes.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)